

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo 5 de febrero de 2021 a las 9:45 a.m., el demandado JAIME ARREDONDO BENJUMEA radicó en las instalaciones del Juzgado escrito acompañado de depósito judicial. A Despacho.

Andes, 25 de febrero de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2017 00152 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	JUAN DIEGO AGUDELO CORREA
Demandado	JAIME ARREDONDO BENJUMEA MAGNOLIA DE JESÚS GUTIERREZ
Asunto	INCORPORA DEPOSITO JUDICIAL Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el escrito mediante el cual el demandado JAIME ARREDONDO BENJUMEA radica ante el Juzgado la copia del depósito judicial realizado el 5 de febrero de 2021 por la suma de \$993.377 por concepto de prestaciones sociales. Se Informa al demandante que para solicitar el pago de la anterior suma de dinero debe enviar escrito solicitando dicho pago, al correo del Juzgado: jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co acompañado de su documento de identificación.

Una vez ejecutoriada esta providencia, imprímase copias de las diferentes actuaciones a partir del auto que ordenó cumplir lo resuelto por el superior,

inclusive, y déjese en el expediente físico para su archivo respectivo. Hacer el correspondiente registro en el Sistema de Gestión Judicial TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 33

Hoy 26 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria